

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.973/2018

-Objeto del expediente: Aprobación definitiva Proyecto de Legalización de Explotación de vacuno de leche.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: Parcelas 76 del Polígono 2 del Catastro de Rústica.

-Promotor: Juan García Dueñas y otra SCP.

-Solicitud: Autorización en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

**ACUERDA:**

Primero: Aprobar y Declarar de interés social el Proyecto de Actuación promovido por don Juan García Dueñas y Otra SCP para legalización de instalación agropecuaria (instalaciones gana-

deras de vacuno de leche) en el término municipal de Pozoblanco, paraje "Las Zorreras", Parcela 76 del Polígono 2.

Segundo: La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de considerar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes.

Tercero: la autorización de la actividad quedará condicionada:

-Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

-A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

-A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del artículo 43.1.f) de la ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Quinto: Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

Pozoblanco, 4 de junio de 2018. El Alcalde, firma ilegible.